

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que el 15 de mayo del presente año, se conmemora el **CENTESIMO DECIMO SEPTIMO ANIVERSARIO** de fundación de la provincia de Bolívar,

Que el señor Doctor Coronel **ANGEL POLIBIO CHAVES**, desde su multifacética actividad como abogado y militar, parlamentario y literato, filósofo y, pedagogo propugnó e impulsó con infatigable tesón patriótico la creación y fundación de la provincia de Bolívar, siendo su primer gobernador,

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la voluntad popular, enaltecer la memoria de sus más ilustres conciudadanos que han honrado el parlamento y las letras ecuatorianas; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Rendir justo homenaje a la memoria del señor Doctor Coronel **ANGEL POLIBIO CHAVES** propulsor y primer gobernador de la provincia de Bolívar.

Hacer votos porque las virtudes cívicas e intelectuales de **ANGEL POLIBIO CHAVES** guíen las acciones de sus conciudadanos en procura del adelanto y desarrollo de la provincia y de la patria.

El señor Ab. **HUGO QUEVEDO MONTERO**, Presidente del H. Congreso Nacional, como un homenaje póstumo, entregará la condecoración "Dr. Vicente Rocafuerte" al Honorable Diputado de la República **GUSTAVO MOSQUERA CHAVES**, bisnieto del fundador de la provincia y la copia autógrafa del presente Acuerdo a la señora Victoria María Chaves Terreglosa, nieta del ilustre homenajeado en representación de la familia.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil uno.



AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE



ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL